VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 030 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 18 de marzo de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 37 del 18 de marzo de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 030 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB"

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($11.916.000.oo)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
ELIZABETH BARRERA MUÑOZ	C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO	$11.916.000

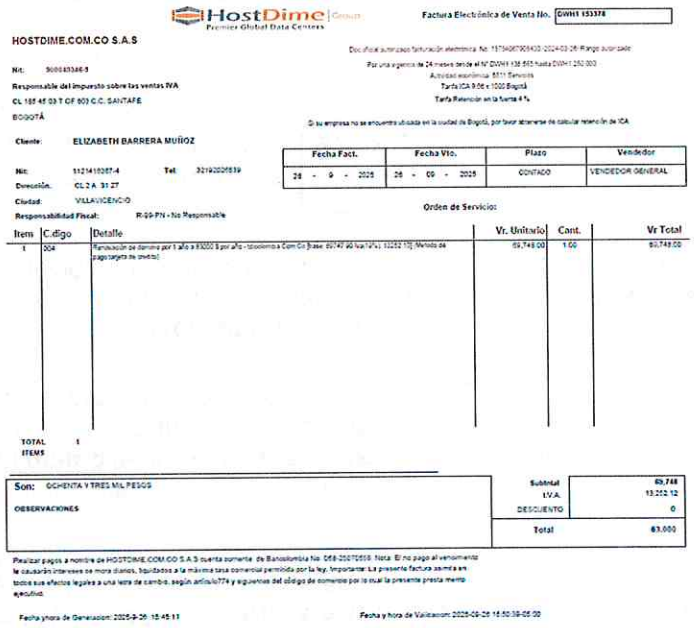
Nota: En el marco del presente proceso de contratación, se pudo constatar que la señora **Elizabeth Barrera Muñoz,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.416.367, participó en calidad de oferente en el proceso de mínima cuantía **SMC-030-2026**.

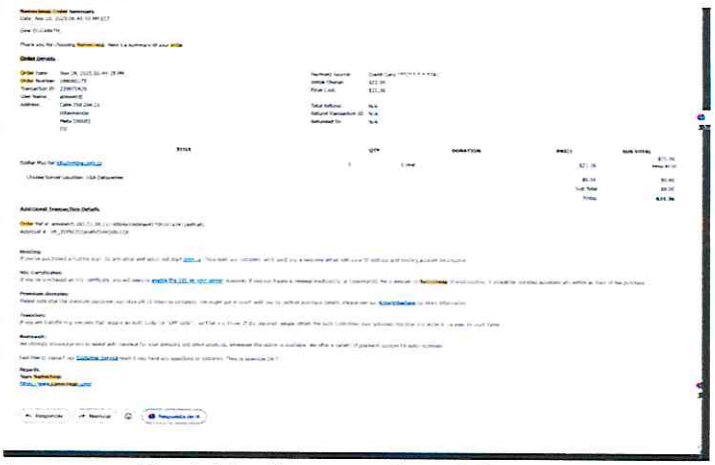
2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

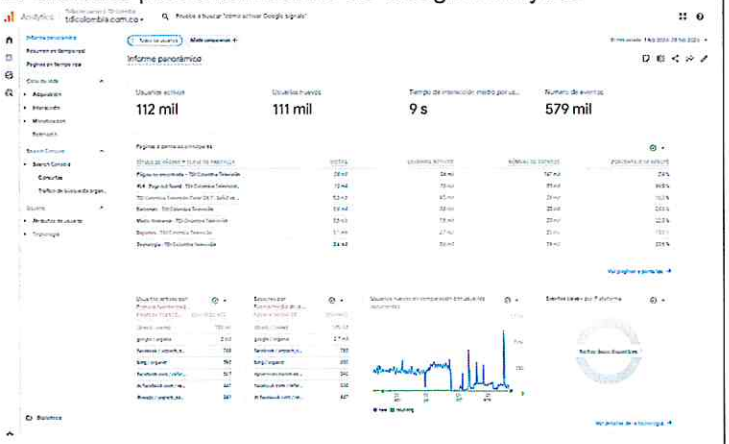
De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO META

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, dentro del certificado deberá anexar evidencia de publicaciones realizadas en alguna de sus redes sociales y página web de noticias del Municipio de Villavicencio del último mes, publicaciones que serán verificadas por el comité evaluador.	X		El proponente presentó CERTIFICACION en la cual, hace constar lo siguiente: "TDI **COLOMBIA COMUNICACIONES** es un medio de comunicación de carácter periodístico registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio con la Matrícula No: 304290 del 1 de noviembre 2016, sus redes sociales y pagina web tienen una antigüedad de más de 3 años". Adicionalmente presenta anexo donde se evidencia que la página web cuenta con las redes Sociales de: Facebook, con publicaciones informativas del municipio de Villavicencio. Por lo tanto, el oferente CUMPLE con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente deberá allegar Factura o soporte de compra del dominio de la página web que cuenta con una antigüedad de mínimo (18) meses con el dominio y que este tenga una vigencia mínima por el plazo de ejecución de este contrato.	X		El oferente allego con su oferta Factura **Nº -DWH1 153378** de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2025, por concepto de renovación PAGINA WEB **LATAPAOFICIAL.COM**  HostDime Group Premier Global Data Centers Factura Electrónica de Venta No. DWH1 153378 HOSTDIME.COM.CO S.A.S Nit: 900483386-9 Responsable del impuesto sobre las ventas IVA CL 185 45 03 T OF 603 C.C. SANTAFE BOGOTÁ Cliente: ELIZABETH BARRERA MUÑOZ Nit: 1121410267-4 Tel: 3219320539 Dirección: CL 2 A 31 27 Ciudad: VILLAVICENCIO Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Responsable Fecha Fact. 26 - 9 - 2025 \| Fecha Vto. 26 - 09 - 2025 \| Plazo CONTADO \| Vendedor VENDEDOR GENERAL Orden de Servicio: Item \| Código \| Detalle \| Vr. Unitario \| Cant. \| Vr Total 1 \| 304 \| Renovación de dominio por 1 año a $50000 $ por año - (cocolomba Com Co [base: 69749.58 iva:13252.19] Método de pago:targeta de credito) \| 69,748.00 \| 1.00 \| 69,748.00 TOTAL ITEMS 1 Son: OCHENTA Y TRES MIL PESOS OBSERVACIONES Subtotal 69,748 I.V.A. 13,252.19 DESCUENTO 0 Total 83,000 Realizar pagos a nombre de HOSTDIME.COM.CO S.A.S cuenta corriente de Bancolombia No. 068-250705-66. Nota: El no pago el vencimiento le causarán intereses de mora diarios, liquidados a la máxima tasa comercial permitida por la ley. Importante: La presente factura cumple en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 774 y siguientes del código de comercio por lo cual la presente presta mento ejecutivo. Fecha y hora de Generacion: 2025-9-26 15:45:11 Fecha y hora de Validacion: 2025-09-26 15:50:39-05:00 Con el objeto de verificar la veracidad de la información contenida en la factura, se realizó consulta a través de la plataforma Who.is, la cual arrojó la siguiente información:

			Resultados de la búsqueda de WHOIS **Información sobre el dominio** ^ Nombre: **tdicolombia.com.co** ID del dominio del registro: **D5937968-CNIC** Registrado el: **2018-09-27T21:35:08Z** Vence el: **2026-09-27T23:59:59Z** Actualizado el: **2026-03-14T19:13:28Z** Estado de dominio: **active** Nombre de los servidores: **jean.ns.cloudflare.com** **sid.ns.cloudflare.com** El oferente garantiza que el sitio tenga vigencia durante el tiempo de ejecución del presente proceso de contratación y si cumple con el tiempo de antigüedad requerido por parte del municipio de Villavicencio. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	X		El oferente allego con su oferta Factura 188080172 de Venta por concepto de renovación del hosting.  La renovación del hosting garantiza el tiempo de ejecución del presente proceso. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.

El proponente debe allegar informe de Google Analytics en formato PDF	X		El oferente presenta informe de Google Analytics  <u>Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.</u>
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 70.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	**X**		El oferente presentó certificación, en la cual se anexa pantallazo de Facebook, en el cual se hace constar que en su red social Facebook cuenta con más de 119.000 seguidores Anexa pantallazo así:  <u>Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.</u>
<u>LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</u> El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o	**X**		El proponente allego CONTRATO N° 1607 DE 2023, ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UNA PÁGINA WEB.

terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la			**CONTRATISTA:** ELIZABETH BARRERA MUÑOZ **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **VALOR:** $23.940.000 **FECHA DE INICIO:** 04/04/2023 **FECHA DE TERMINACION:** 03/10/2023 Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública.

modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: ELIZABETH BARRERA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.416.367 DE PUERTO RICO META, CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **027 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Edna Flórez
CPS 1658-2026